



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

745

2007/1/899
BAT/MP.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Montevideo, 11 FEB. 2008

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos a efectos de que se autorice la contratación de personal para el Puerto de Nueva Palmira .-----

RESULTANDO: I) Que la referida Administración realizó un llamado público a concurso para el ingreso de 4 (cuatro) operadores de servicio (personal Especializado Portuario- Renglón 2311.4) para el Puerto de Nueva Palmira .-----

II) Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas del proceso de selección previstas en las bases que rigieron el llamado y que fueron aprobadas por resolución de la referida Administración 07P0061/07.---

III) Que el Tribunal actuante en el proceso de selección confeccionó Acta con puntajes de los postulantes en orden decreciente .-----

IV) Que por resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N°. 07P107 de 6 de agosto de 2007 se aprobó el proceso de selección desarrollado y la nómina final de postulantes en orden de puntajes decreciente resultante del mismo, proponiendo al Poder Ejecutivo la designación de cuatro personas para ocupar cargos de Operador de Servicio -Renglón Personal Especializado Portuario (2311.4)- Nivel 1 en el Puerto de Nueva Palmira en esa Administración Nacional, según lo establecido en el concurso convocado.-----

V) Que por Decreto del Poder Ejecutivo N°. 510/007 de 27 de diciembre de 2007 se aprobó el Presupuesto 2007 de la

Administración Nacional de Puertos que contiene los cargos y la financiación necesaria .-----

VI) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no han opuesto objeciones a la tramitación de las designaciones propuestas.-----

VII) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al expedirse al respecto expresa que habiéndose dado cumplimiento a lo preceptuado en la materia correspondería proceder a las contrataciones de que se trata .-----

ATENTO: a lo establecido en el Artº. 1º de la ley Nº. 16.127 de 7 de agosto de 2005 en la redacción dada por el Artº. 11 de la Ley Nº. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 .-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE :

1º. Autorízase la contratación en la Administración Nacional de Puertos de los Sres:

NOMBRE **APELLIDO** **C.I. Nº.**

HORACIO RAÚL	GONZALEZ GARAY	3.069.074-6
JULIO DANIEL	OTERO LUCERNA	2.873.795-8
FLAVIO RAMIRO	ARAUJO SARTORI	3.320.846-7
HENRY ABAYUBA	SEARA	3.157.906-8

Para ocupar cuatro cargos de Operador de Servicio Renglón Personal Especializado Portuario (2311.4) Nivel 1 en el Puerto de Nueva Palmira.-----

2º. Establécese que en caso de que cualquiera de las personas designadas no ocupara el cargo propuesto, se designará al postulante



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

siguiente en el orden de suplentes decrecientes de la nómina aprobada por resolución de Directorio de Administración Nacional de Puertos N° 07P107, previo informe de la Oficina Nacional de Servicio Civil .-----

3°. Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos para su conocimiento, intervención del Tribunal de Cuentas de la República y cumplimiento de lo dispuesto en el Art° 22 de la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

